



Paraguay y COVID 19: Pueblos Indígenas entre el hambre, el riesgo y la indiferencia.

19 abril 2020

Este año el recordatorio sobre el Día del/a Indígena Americano/a viene enmarcado en la emergencia suscitada por el COVID-19, que no sólo trajo las consecuencias nefastas y riesgos presentes en materia de salud de todas las personas que habitamos el planeta, sino que evidenció con crudeza las profundas desigualdades y la emergencia permanente que tienen como víctimas a los Pueblos Indígenas.

La realidad de gran parte de las comunidades indígenas presenta una particularidad cultural así como una vulnerabilidad previa, que el Estado no puede pasar por alto para implementar medidas preventivas y de tratamiento de la salud en un diálogo intercultural que no se está registrando en Paraguay. A lo anterior se suma el hambre que está asolando a muchas comunidades indígenas de todo el país, las cuales han acatado las medidas sanitarias impuestas de aislamiento, pero que así vieron truncas sus oportunidades de subsistencia, aguardando una asistencia comprometida del Estado en materia de alimentación, medicamentos y agua y cuya concreción está demorando en demasía. Miles de indígenas en el Paraguay están pasando hambre y abandono, precarizando aún más sus condiciones de vida, que ya de por sí, antes de la llegada del COVID 19 eran difíciles. Datos proveídos por el propio Estado señalan que poco más del 65 % de miembros de los Pueblos Indígenas se encuentra en situación de pobreza y más del 30% en pobreza extrema (DGEEC, 2017).

La histórica falta de concreción de derechos a los Pueblos Indígenas, así como del despojo territorial del cual nunca han sido reparados de forma integral, a través de la restitución de sus tierras y de la implementación de proyectos de desarrollo que les permitan subsistir enteramente por sus propios medios, conduce a un escenario propicio para que de ingresar el COVID 19 en algunas de las comunidades produzca estragos difíciles de predecir a cabalidad. Los y las indígenas se debaten entre el hambre de hoy y la enfermedad de mañana.

Los Pueblos Indígenas, de los cuales tanto debemos aprender de resistencia en la exigibilidad de derechos y de una solidaridad colectiva característica esencial de su cultura, han adoptado medidas de autoprotección y aislamiento, algunos están produciendo sus propios insumos de higienización, desinfección y protección, los y las comunicadores/as indígenas se encuentran difundiendo y capacitándose con la información que les llega traduciéndola en sus propios idiomas, como muestra clara de proactividad ante el Estado que no previó medidas específicas para ellos. Sin embargo, todo esfuerzo resultará insuficiente si no se encuentra garantizado el derecho a la alimentación y al agua, así como a medidas específicas en materia de acceso a la salud.

“El Estado paraguayo debe tomar de forma urgente las medidas adecuadas para garantizar los derechos de los Pueblos Indígenas, que han quedado relegados de medidas específicas, pretendiéndose equipararles al del resto de la población, sin tomar en consideración los derechos particulares que les asiste y que siendo contemplados garantizará una mayor y mejor protección de los mismos”, señalaron las organizaciones Amnistía Internacional Paraguay, Tierraviva a los Pueblos Indígenas y la Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI). *“Negar el diseño y asunción de medidas de protección adecuadas, que atiendan su vulnerabilidad previa, su pertinencia cultural y sus derechos ya insatisfechos de forma a revertirlos, no sólo representaría más discriminación, sino que, además, atentaría contra la vida y la salud de los Pueblos Indígenas como sujetos colectivos y contra todas las personas que los conforman”,* agregaron las organizaciones.

“Como organizaciones que trabajamos por la protección de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, no retrocederemos en nuestros esfuerzos de exigir la máxima protección para los Pueblos Indígenas. La concreción



Federación por la
Autodeterminación
de los Pueblos Indígenas



del derecho a la salud, la alimentación y el agua, confluyen en una necesidad imperiosa que no puede seguir postergándose”, concluyeron.

En este día de recordación a los Pueblos Indígenas, a sus miembros, a sus luchas, a su diversidad cultural, el Estado debe honrar su compromiso constitucional y convencional concretando los derechos que les son relegados, hoy, con una urgencia prioritaria. Más de 120 mil personas pertenecientes a estos Pueblos y sus aliados/as en el Paraguay así lo esperan, así lo exigen.

Para más información o para concertar una entrevista, póngase en contacto con:

- **Hipólito Acevei / María José Centurión (FAPI):** 0981 756 116 / 0981 869 601
- **Adriana Agüero (Tierraviva):** 0986 220 894
- **María José Garcete (AIPy):** 0971 371 718 / **Rosalía Vega (AIPy):** 0994 764 634